



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

15 de diciembre de 2006

CARTA CIRCULAR 2006-026-038

**JUNTAS DE DIRECTORES Y COMITÉS DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS
FUNCIONANDO AL AMPARO DE LA LEY NÚMERO 239 DE 1 DE SEPTIEMBRE
DE 2004**

RECESO NAVIDEÑO

Estimados señores:

Reciban un caluroso saludo Navideño de todos los que laboramos en la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, y en el mío propio.

En la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico tendremos un corto receso navideño, desde el 26 de diciembre de 2006 al 5 de enero de 2007, inclusive, lo que representa un total de ocho (8) días laborables de cierre. Reanudaremos nuestros servicios el día 9 de enero de 2007.

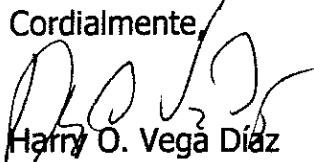
Mucho agradeceré que toda comunicación, querella o escrito a remitir a nuestras oficinas sea en cualquier fecha antes o posterior a la indicada anteriormente.

Cualquier término que discurra relacionado a una querella, reconsideración, apelación o escrito legal cuyo término venza durante el período mencionado, el mismo se prorrogará hasta la fecha de comienzo, 9 de enero de 2007.

Les deseo a todos una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo junto a sus seres queridos.

Agradeceré que informen sobre el contenido de esta Carta Circular a todos los miembros de los cuerpos directivos y al principal funcionario de la cooperativa.

Cordialmente,



Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico